Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV. 2007

RES. H. N° 1519-07

EXPTE.N° 4.880/05.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Ana Gretel Echazú, LU. N° 705.974, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1.370/05, se aprueba el tema de tesis y se designa a la Lic. Norma Naharro y al Médico Fernando Vallone como Directora y Codirector de Tesis;

Que por Res. H. N° 1440/07, se modifica el título de la tesis y se deja sin efecto la designación del Médico F. Vallone como Codirector de Tesis;

Que la Escuela de Antropología, eleva Tribunal Examinador encargado de estudiar y evaluar el trabajo de tesis de la alumna Ana G. Echazú;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis ***"Lactancia-materna y políticas de salud: un estudio de caso en el Nuevo Hospital El Milagro"***, para acceder al título de Licenciada en Antropología, Plan 2000 de la alumna ANA GRETEL ECHAZÚ, L.U.N° 705.974:

Titulares:	**Presidente:**	**SONIA ALVAREZ**
		NORMA NAHARRO
		ALEJANDRO RUIDREJO
Suplentes:		**MARIA ANGELA AGUILAR**
		JAVIER YUDI
		ESTELA VÁZQUEZ

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

447-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.